



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 208 - 2023/SG

Lima, 14 AGO 2023

**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**



VISTO: El Informe N° D000156-2022-SERPAR LIMA-GAF, de fecha 14 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, dispone que: *"Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quien haga sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada antes la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca";*

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo y cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, ante las nuevas designaciones en los cargos de confianza de la Entidad, mediante la Resolución de Secretaría General N° 197-2023/SG, de fecha 08 de agosto de 2023, se designó a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias del Servicio de Parques de Lima;

Que, posteriormente es necesario aprobar el Reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA";

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería y contando con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte "Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" de fecha 08 de agosto de 2023, que detalla a los titulares y suplentes



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 500232, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE




SERPAR Elmer Neri Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

